



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL**

BOGOTÁ D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020)

LEY 1564 DE 2012 (C.G.P)

Proceso: Aprehensión y Entrega N° 2020-00360

Demandante(s): Confirmeza S.A.

Demandado(s): Cristina Mora Tovar.

Revisadas las partes que integran este asunto, así como los hechos y pretensiones del escrito de solicitud, evidencia el Despacho que esta súplica fue direccionada a este estrado judicial con acta de reparto **No 25056 de 7 de julio de 2020**, demanda que se radicó con el consecutivo de la referencia.

Sin embargo, la Oficina Judicial de Reparto con Acta de reparto No **25421 de 8 de julio de esta anualidad**, nuevamente, envió el mismo expediente, el cual fue radicado con No 2020-00363, demanda que fue inadmitida por auto fechado 23 del mismo mes y año siendo notificada en debida forma en el micrositio *web* que dispuso el Consejo Superior de la judicatura para tal fin debido a la pandemia mundial que generó el virus COVID19.

No obstante, al haberse perdido dicha información en el sitio electrónico antes mencionado, se ordenó con auto calendado 1° de septiembre de los corrientes, notificar nuevamente la decisión inicialmente proferida, sin que a la fecha la parte actora hubiere subsanado las falencias señaladas.

La anterior manifestación judicial para los fines procesales correspondientes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE (1),

DIANA MARCELA BORDA GUTIÉRREZ
JUEZ

* **NOTIFICACIÓN POR ESTADO:** La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No **42** Hoy **16 de septiembre de 2020**. El Secretario Edison Alirio Bernal.

Firmado Por:

DIANA MARCELA BORDA GUTIERREZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 024 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

30bf4852dc7b07a4292cbe9199ff1ca4ab8481bb6ac1e82ec0ca22c0dc54542c

Documento generado en 15/09/2020 04:36:31 p.m.